

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaría de la Dra. Silvina Alicia Cescato, en los autos caratulados: FOURCADE, JOSÉ LUIS y Otros c/ODDO, FRANCISCO y Otros s/Prescripción adquisitiva, C.U.I.J. 21-05015523-1, ha dictado el Acuerdo N° 99, de fecha 20.04.2020, por el cual Resuelve: 1. Declarar la nulidad de la sentencia número 43 del 13 de Febrero de 2015, de los actos consecuentes y del procedimiento anterior a su dictado a partir del decreto de fecha 29 de Agosto de 2007 (f. 19). Ordenar que las actuaciones sean remitidas al subrogante legal para que prosiga la sustanciación de la causa con observancia de los trámites que correspondan para la correcta citación de los herederos de los demandados titulares registrales del inmueble cuya usucapión se pretende (art. 597 y conss. C.P.C.C.). Sin perjuicio de la validez de alguna de las actuaciones según se menciona en los considerandos. 2. Ordenar tomar nota marginal en el protocolo del juzgado de origen, debiendo remitirse los autos al juez que corresponda. 3. Imponer las costas de ambas instancias por su orden. 4. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia (art. 19 ley 6.767). Insértese, hágase saber, bajen. Fdo.: Dres. Ariza - Kvasina - Cifré (Jueces de Cámara), Dra. Cescato (Secretaria). Rosario, 25 de Junio de 2020. Dr. Arturo Audano, prosecretario.

\$ 52,50 420167 Jul. 13 Jul. 15

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com., Sala I, Rosario, por resolución Nro. 27 de fecha 17 de Febrero del 2020, ha resuelto tener por desestimado el recurso de nulidad y rechazado el recurso de apelación. 2. Costas a la demandada vencida. Los honorarios de la defensora de oficio deberán ser soportados por la actora, sin perjuicio de su repetición contra la demandada propietaria en caso de ser hallada, conforme a las razones expuestas en los considerandos. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la primera instancia. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 336/2018 - CUIJ N° 21-01122155-3). Todo así ordenado dentro de los autos caratulados: CENOZ JOSÉ MANUEL c/MECANO CONSTRUCCIONES SRL s/Usucapión. Rosario, 30 de Junio de 2020. Drs. Kvasina-Ariza-Cifré (jueces). Dr. Arturo Audano, prosecretario.

\$ 33 420143 Jul. 13 Jul. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario. Dentro de los caratulados: BULJUBASICH, NANCI ALDANA BELÉN s/Cambio de nombre (CUIJ 21-02925204-9), ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Imprimir a los presentes el trámite previsto en el art. 70 del Código Civil y Comercial a fin de suprimir el primer pronombre de la señorita Nanci Aldana Belén Buijbasich (D.N.I. N° 35.225.326) por el de Aldana Belén Buljbasich, conforme surge de las constancias de autos. Publíquese edictos

en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 24 de Enero de 2020. Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria.

\$ 45 414491 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 8va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se procede a publicar edictos según lo dispuesto en el Art. 70 del CCC, que dispone que el pedido debe publicarse una vez por mes cada dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El pedido de la Actora es SUPRIMIR EL NOMBRE SILVIA de su Acta de Nacimiento, a los fines de Rectificar su Partida de Nacimiento y DNI. El pedido tramita en los autos caratulados YUMMATI GABRIELA s/Rectificación de Partida CUIJ Nº 21-02915010-6, que tramitan por ante el Juzgado de la 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Luciano D. Juárez, Secretaria: Dra. María Jose Casas. Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 418415 Jul. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos DINAMO, RUBÉN ALBERTO s/Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01484593-0); se ha dictado lo siguiente: Nº 490. Rosario, 22 de Junio de 2020. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1) Declarando la conclusión por pago total de la presente quiebra en los términos del Art. 228 LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenar el levantamiento del embargo sobre haberes del Sr. Rubén Alberto Dinamo. 5) Ordenar el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida quien fuere el fallido, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 7) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 8) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 9) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). En consecuencia se ha saber que se ha declarado la conclusión de la quiebra por pago total de RUBÉN ALBERTO DINAMO (DNI 10.496.445). Rosario, 24 de Junio de 2020. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 420105 Jul. 13 Jul. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12da. Nominación, a cargo de los autos caratulados OBREGON, MORELLA AGUSTINA s/Sumaria información, Expte. Nro. 21-02916112-4, ha dictado la siguiente resolución: Nro. 255. Rosario, 10 de Marzo de 2020 Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1) Aprobar la sumaria información solicitada y, en consecuencia, ordenar se suprima el apellido paterno "Obregón" de Morella Agostina sin que ello implique cuestionamiento alguno de filiación paterna, oficiándose al Registro Civil que corresponda a fin de que tome razón de la presente. 2) Notifíquese al Defensor General 3) Una vez registrado en el contenido de la presente, procédase a la recaratulación de los presentes como "Gómez, Morella Agostina s/sumaria información". 4) Insértese y hágase saber. (Autos: Obregón, Morella Agostina s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-02916112-4). Fdo: Dra. Agustina Filippini (Secretaria); Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

S/C 420106 Jul. 13 Jul. 15

La jueza de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra J. Martínez, dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DEL LITORAL 17 DE ENERO c/PUEBLA, SERGIO ORLANDO s/Cobro de pesos; CUIJ 21-12323989-7, Expediente N° 335/14, ha dictado la siguiente resolución: N° 197, Rosario, 19 de Febrero de 2020. Y Vistos:...; y Considerando:...; Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda promovida por Asociación Mutual del Litoral contra Sergio Rolando Puebla, condenándolo al pago de la suma resultante de la planilla que deberá practicar la actora, con más los intereses expresados en los considerandos precedentes, dentro de los diez días de quedar firme dicha liquidación. 2. Imponer las costas al demandado vencido (art. 251 del CPCC.). 3. Diferir la regulación de los honorarios profesionales al momento de quedar firme la liquidación de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Jueza); Dra. Alejandra Martínez (Secretaria). Rosario, 25 de Junio de 2020.

\$ 33 420040 Jul. 13 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de Dra. María A. Mondelli, Secretaría de Dra. Elvira S. Sauan, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados VERÓN, LILIANA EDE s/Concurso preventivo - hoy quiebra; CUIJ 21-00749188-0, V.S. ha regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes por Auto N° 1112, de fecha 08/05/2019. A saber: a la CPN Diana Suardi y su patrocinante Dr. Juan Pablo Orquera, en la suma de \$ 191.348,64; al Dr. Víctor Hugo Chiacchiera, en la suma de \$ 49.203,93; y al Dr. Diego Torrezan, en la suma de \$ 32.802,62. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 420045 Jul. 13 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario de fecha 19 de Junio de 2020, se hace saber que en autos RÍOS OSVALDO DANIEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra CUIJ 21-01243691-9, Expediente 1363/2013, la

Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución disponiendo la publicación por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado Dra. María Belén Baclini, (Secretaria). 22 de Junio de 2020.

S/C 420063 Jul. 13 Jul. 14

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 5a de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos LANZILLOTTA MARCELO GABRIEL s/Concurso preventivo; CUIJ 21-02912386-9, se ha dictado la resolución Nro. 277 del 19/06/2020 que dispuso: 1º) Fijar el día 9 de Septiembre de 2020 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ. 2º) Fijar el día 23 de Septiembre de 2020 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 9 de Diciembre de 2020 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Fijar el día 15 de Junio de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 8 de Junio de 2021, a las 10hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. 5) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, cuya publicación se encuentra a cargo del concursado. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Juez); Dra. Silvina L. Rubolotta (Secretaria). Secretaría, Rosario, 24 de Junio de dos mil veinte.

\$ 165 420038 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza), secretaria de la Dra. Barbara Lechini (Secretaria), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Ignacio Agustín (DNI 36.007.592) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACOSTA IGNACIO AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923481-4). Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza), secretaria de la Dra. Barbara Lechini (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Secretaria, Rosario, 14 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

S/C 420064 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Daniel Cicchirillo (DNI 12.700.264), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CICCHIRILLO VICTOR DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02928902-3). Dra. María Victoria Netri. Rosario, 26 de Junio de 2020.

\$ 45 420196 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Campagnolo (D.N.I. N° F4.750.415) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CAMPAGNOLO, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02929107-9. Rosario, 30 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420108 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Joaquín Jaime Sole DNI 3.092.609, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SOLE, JOAQUÍN JAIME s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02929397-7. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 25 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420118 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elida Ana Di Iorio, DNI N° 5.812.327, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos: FERNANDEZ, EMILIO MANUEL y Otra s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-029255900-0). Rosario, de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420120 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Manuel Fernández, DNI N° 6.046.590, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos: FERNANDEZ, EMILIO MANUEL y Otra s/declaratoria de herederos; (CUIJ 21-029255900-0). Rosario, 16 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420119 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Meroi Andres Gerardo (D.N.I. Nº 14.392.750) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MEROI ANDRÉS GERARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02929064-1). Rosario, 30 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420121 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida Rubio (DNI 5.511.055) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RUBIO, NELIDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02922768-0. Rosario, 25 de Junio de 2020. Dra. María Victoria Netri, secretaria.

\$ 45 420079 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Diego Ross (D.N.I. Nº 5.983.409) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ROSS, ALDO DIEGO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02924030-9. Rosario, de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420018 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Ramón Tallarico (D.N.I. Nº 16.728.459) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TALLARICO, MARIO RAMÓN s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02925345-2. Rosario, 25 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420016 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Daniel Brandan (D.N.I. Nº 13.448.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BRANDAN, EDUARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02925346-0. Rosario, 25 de Junio de 2020. Dra. María

Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420014 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hortencia Sofia Lencina, DNI N° 4.873.331, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LENCINA HORTENCIA SOFÍA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923887-9). Rosario, 25 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420033 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ofelia Celestina Tieppo (DNI 1.518.298) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: TIEPPO OFELIA CELESTINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02927736-9. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 19 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420060 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Zingaretti (DNI 6.102.382) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ZINGARETTI ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02925837-3. Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Rosario, de Junio de 2020.

\$ 45 420058 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Rubén Echeverría (DNI 13.240.385) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo atento el patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal N° 1. Autos caratulados: ECHEVERRIA, MARIO RUBEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923209-2). Rosario, 5 de Junio de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420024 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonzalo Luis del Pino (DNI 13.255.009) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: GONZALO LUIS DEL PINO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02927734-3. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 16 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420059 Jul. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Elena Franza, DNI N° 5.325.011, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANZA NORMA ELENA S/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922640-4. Rosario, 16 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 420034 Jul. 13

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16. Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados SFASCIOTTI IRENE MABEL s/Sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt.; CUIJ 21-26418068-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Irene Mabel Sfasciotti (DNI N° F 4.097.612), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 17 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420130 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados SOTELO LUISA BEATRIZ s/Sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt.; CUIJ 21-26418115-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Luisa Beatriz Sotelo (DNI N° 12.037.180), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 30 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420128 Jul. 13

En los autos caratulados MOLINO BOMBAL SRL c/SACHEZ MARTÍN s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 800/2018 - CUIJ N° 21-26414337-0 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza; Secretaría del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1247. Firmat, 15 de Agosto de 2018. Y Vistos... Resuelvo: Agréguese los sellados acompañados. Por iniciada Demanda ejecutiva que se expresa. Emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese la Inhibición General de bienes del demandado, suficiente a cubrir la suma de \$ 200.000, en concepto de capital con más la suma de \$ 40.000 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Oficiése a tales fines como solicita autorizando a los peticionantes y/o quien estos designen a intervenir en su diligenciamiento. Al punto VIII: Téngase presente. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Analía Irrazabal, Juez en suplencia; Dra. Laura Barco Secretaria. Firmat, 9 de Junio de 2020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 420054 Jul. 13 Jul. 24

En los autos caratulados FORCONI, ROBERTO DAVID s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-26417436-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Forconi, Roberto David, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat, 22 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 419900 Jul. 13 Jul. 17

En los autos caratulados: SATURNINO AGUIRRE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26417943-9/2020, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de La Dra. Laura M. Barco, Jueza Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Saturnino Aguirre, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de Ley. Dra Laura M. Barco, Jueza; Dr.

Dario Loto, Secretario. Firmat, 27 de Mayo de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420041 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante, señora Lucia Bernocco, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: BERNOCOCO LUCIA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-26417962-6/2020, lo que se publica, a sus efectos legales. Fdo. Dr. Darío P. Loto, Secretario. Firmat, 7 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420048 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante, señor Atilio Perilli, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: PERILLI, ATILIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-26417961-8/2020, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Dario P. Loto, Secretario. Firmat, 1 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420047 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el señor Aurelio Guillermo Pigliapoco, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: PIGLIAPOCO, AURELIO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-26418088-7/2020, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Darío P. Loto, Secretario. Firmat, 17 de Junio de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 420049 Jul. 13 Jul. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, dentro de los autos BONECHI LYDIA y Ots. c/LERDA SERGIO DANIEL y Ots. s/Daños y perjuicios; Expte. N° 778/17, se ha ordenado lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Moyano José Ismael, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, de Junio de 2019. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 419895 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, dentro de los autos SPARVOLI RAÚL y Ots. c/PAGLIERO GRACIELA NOEMI y Ots. s/Incumplimiento contractual- daños y perjuicios; Expte. N° 910/13, se ha ordenado lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Pablo Martín Re, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, de Agosto de 2019. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 419896 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Juez da Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios da don Montico Antonio José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Casilda, 8 de Junio de 2020. Viviana Mónica Guida, Secretaria.

\$ 45 420026 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: PETETTA PEDRO NAZARENO s/Sucesión; Expte. N° 603/2019, CUIJ N° 21-25858333-4, se proceda a: citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don: Petetta Pedro Nazareno, para que dentro del término y cajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 420115 Jul. 13

por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: CAPOBIANCO TERESITA MARINA y Otros s/sucesión; Expte. N° 800/2019; CUIJ N° 21-25858691-0, se proceda a: citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña: Capobianco Teresita Marina, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 420116 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: CAPOBIANCO TERESITA MARINA y Otros s/sucesión; Expte. N° 800/2019; CUIJ N° 21-25858691-0, se proceda a: citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Tartarelli Settimio, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 420117 Jul. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Celia Catalina Nutz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MONETTA TEODORO ANTONIO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023909-8). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420088 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teodoro Antonio Monetta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MONETTA TEODORO ANTONIO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023909-8). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420089 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Hugo Córdoba y Argentina Adelaida Galarza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CORDOBA NESTOR HUGO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023526-2). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420090 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Erfe Turchetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TURCHETTI OSCAR ERFE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023952-7). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420091 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Angelica Suarez y Mario Antonio Santich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SUAREZ MARIA ANGELICA y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023060-0). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420093 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nellyda Dora Sampaolesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SAMPAOLESI NELLYDA DORA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023892-9). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420094 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oliva Pablo Modesto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: OLIVA PABLO MODESTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26022654-9). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420095 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dermidio Domingo Daro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DARO DERMIDIO DOMINGO s/Sucesión testamentaria; Expte. CUIJ N° 21-26022659-9). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420096 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Elena Morello, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MORELLO MARIA ELENA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023260-3). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420098 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Imelda María Boemo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BOEMO IMELDA MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023325-1). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420100 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Marta Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Andres Alfaro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MARIO ANDRES ALFARO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023731-1). Cañada de Gómez, 01 de Julio de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 420101 Jul. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Jorge Alberto Agustín Larripa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LARRIPA, JORGE ALBERTO AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25346599-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Junio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 419805 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Isabel Sosa, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SOSA MARÍA ISABEL s/Sucesorio; Expte. N° 874/2019 CUIJ N° 21-25437404-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 24 de Junio de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 419806 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Heritier y de la Sra. María Luisa Pun, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados HERITIER PEDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 198/2020 CUIJ N° 21-25386050-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 26 de Junio de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 419804 Jul. 13 Jul. 24

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ricardo Oscar Veato, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos VEATO, RICARDO OSCAR s/Juicio Sucesorio; CUIJ N° 21-25437692-9. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419712 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO ALFONSO ARDABAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419711 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don

ABEL HUGO VENTRONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 419707 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO HECTOR NAVARRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Junio de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 419708 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EDITH MIRTHA BASSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419709 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NORMA GRISELDA ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 25 de Junio de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 419710 Jul. 13 Jul. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº 2 de la ciudad de Villa Constitución, en el juicio caratulado COMUNA DE PAVÓN ARRIBA c/GARAVENTA ROBERTO L s/Apremio Fiscal Municipal;

(Expte. Nº 55/2019 - CUIJ 21-25616019-3), se cita a la parte demandada, Sr. Roberto Luis garaventa, y/o propietario y/o sucesores y/o poseedores, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Inmueble inscripto al Tomo 34, Folio 178, Nº 22926 Dto. Constitución, PII 19050040903000001. Publíquese sin cargo por tres días, atento el carácter de la actora. Secretaría, 4 de Mayo de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 33 419786 Jul. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, en autos DRINCOVICH, MARIANO ALBERTO s/Concurso Preventivo - Incidente; CUIJ 21-25654980-5, ha dispuesto hacer saber que el concursado, Sr. Mariano Alberto Drincovich, DNI 13.091.952, con domicilio en calle Centenario Nº 479 de Rufino (Dto. Gral. López - Pcia. de Santa Fe), ha solicitado la conclusión de su concurso preventivo con la conjunta conclusión y levantamiento de todas las medidas cautelares y restrictivas oportunamente ordenadas en dicho proceso al efecto de que todo aquel que tenga un interés legítimo comparezca en el trámite y manifieste lo estime menester por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2020. Dr. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 165 419788 Jul. 13 Jul. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, en autos DICHARA, SILVIA INÉS s/Concurso Preventivo - Incidente; CUIJ 21-25654981-3, ha dispuesto hacer saber que la concursada, Sra. Silvia Inés Dichiara, DNI 14.072.763, con domicilio en calle Centenario Nº 479 de Rufino (Dto. Gral. López - Pcia. de Santa Fe), ha solicitado la conclusión de su concurso preventivo con la conjunta conclusión y levantamiento de todas las medidas cautelares y restrictivas oportunamente ordenadas en dicho proceso al efecto de que todo aquel que tenga un interés legítimo comparezca en el trámite y manifieste lo estime menester por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2020. Dr. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 165 419790 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Svilarich, en autos caratulados GARBERO, VICENTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 894/2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vicente Garbero LE 6.091.081, último domicilio San Martín Nº 125 de la localidad de Cañada Rica, hijo de José Garbero y Evangelina Coronel, nacido en General Gelly en fecha 15 de Febrero de 1925 y fallecido en la localidad de Villa Constitución el 25 de Junio de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por 30 días. Villa Constitución, de Agosto de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 33 420158 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría del Dr. Danino, en autos caratulados DE ANGELO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-5580988-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante De Angelo, Juan Carlos LE 6.074.017, último domicilio Lavalle Nº 231 de la localidad de Sargent Cabral, hijo de Roque De Angelo y Filomena María Dominga Marcello, nacido en Provincia de Santa Fe en fecha 4 de Junio de 1948 y fallecido en la localidad de Sargento Cabral el 22 de Febrero de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 30 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 45 420157 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña Duimovich María Rosa, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: DUIMOVICH MARÍA ROSA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-25655459-0). Secretaría, Villa Constitución, 30 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 33 420127 Jul. 13

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodolfo Segundo Luna, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LUNA RODOLFO SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-25653977-9). Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 419697 Jul. 13 Jul. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Hugo Abel Ribot, para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. CUIJ 21-25654927-9. RIBOT, HUGO ABEL s/Sucesorio. 10 de Junio de 2020. Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 419696 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Marcelo Carranza, DNI N° 20.141.878, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: CARRANZA JULIO MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25655580-5. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Miguel Svilarich (Secretario), Villa Constitución, 4 de Junio de 2020.

\$ 45 419692 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: ARCA, NATALIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25655260-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Natalio Antonio Arca, D.N.I. N° 06.117.648, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valar sus derechos. Villa Constitución, 24 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 419691 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria dentro de los autos ENSINO, ENRIQUE JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ 21-25655522-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Enrique José Ensino, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Villa Constitución, 6 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 419687 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Bacigalupo Luis Manuel, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: BACIGALUPO LUIS MANUEL s/Sucesión; Expte. N° 21-25655165-6. Villa Constitución, 19 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 419700 Jul. 13 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados FACCHIANQ, HUGO LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25655478-7, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Hugo Luis Facchiano, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 19 de Junio de 2020. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 419701 Jul. 13 Jul. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Constitución (Sta Fe), Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Daniel Toccalino, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TOCCALINO, DANIEL s/Sucesión Ab intesta; CUIJ 21-25655411-6. Villa Constitución, 19 de Marzo de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 419772 Jul. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Waldo Adolfo Navilli, para que a los fines del art. 597 CPCC y 105 Ley 24.522, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ACIDENTE DE REVISIÓN PROMOVIDO POR RAQUEL GIMÉNEZ, CUIJ 21-26349391-2, en autos PATRIMONIO DEL CAUSANTE NAVILLI s/Quiebra; CUIJ 21-26348140-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 10 de Junio de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 420168 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos de doña Ana Olga Ponce, para que comparezcan; a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC, autos D'ERAMO ELSA ISABEL c/PONCE ANA OLGA y Otros s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ 21-26362193-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 19 de Junio de 2020. Dr. Jorge Andres

Espinoza, secretario.

\$ 45 420169 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino. Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama, y emplaza a herederos, legatario, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don HECTOR SANTIAGO BONINO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. (CUIJ 21-26362556-8). Rufino, 16 de Junio de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 420035 Jul. 13 Jul. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: ORSETTI TERESA ELENA s/Sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt. - CUIJ 21-26468935-7, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Orsetti, Teresa Elena, D.N.I. Nº 1.891.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, Juez - Dra. Analía Irrazabal, Secretaria. Melincué, 19 de Marzo de 2020.

\$ 45 419694 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez; Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MIRANDA, ANIBAL MIGUEL s/Sucesiones-insc.tardias sumarias-volunt. - (CUIJ 21-26468842-3), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Aníbal Miguel Miranda, D.N.I. Nº 10.060.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez; Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaria. Melincué, 18 de Junio de 2020.

\$ 45 419689 Jul. 13 Jul. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados SBRIZZI, CARLOS MATÍAS s/SAUCEDO, OSVALDO DANIEL s/Apremio de Honorarios; (Expte. N° 21-16803996-1), se hace saber al demandado, el Sr. Saucedo Osvaldo Daniel, DNI 18.579.570, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo: N° 719. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, promovida por Sbrizzi, Carlos Matías contra el demandado Saucedo Osvaldo Daniel, hasta tanto el actor se haga íntegro pago del equivalente en pesos a 5 jus conforme se establece en los considerandos con más los intereses allí detallados- 2) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C). 3) Los honorarios profesionales se regularán acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital intereses y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli. Autos: Sbrizzi, Carlos Matías s/Saucedo, Osvaldo Daniel s/Apremio de Honorarios; (Expte. N° 21-16803996-1). Secretaría, 18 de Marzo de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 33 420006 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria Dr. Alejandro W. Bournot, se cita y emplaza Cítese y emplácese a la demandada OASIS AUTOMOTORES, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a fin que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, dentro de los autos IBARBORDE VALERIA SOLEDAD c/PEREYRA PABLO ERNESTO y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-24614272-3 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. Venado Tuerto bajo apercibimientos de rebeldía. El auto que ordena la medida dice: Venado Tuerto, 10 de Junio de 2020 Proveyendo cargo 3765/2020: téngase presente. Cítese y emplácese a la demandada OASIS AUTOMOTORES mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, a fin que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel A. Carlini -juez- Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 19 de Junio de 2020. Secretoria: Alejandro W. Bournot, secretario.

\$ 33 420099 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/LEDESMA, MARIO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-16803831-0, año 2018) se hace saber al demandado, el Sr. Ledesma, Mario Alberto, DNI 26.649.003, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo: N° 632. Venado Tuerto, 28 de Febrero de 2020. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución, promovida por el actor, contra el demandado Ledesma, Mario Alberto, hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses compensatorios y moratorios estipulados y detallados en los considerando. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa (Art. 251 C.P.C). 4) Los honorarios de los profesionales actuantes se regulan confeccionada y firme la planilla de capital, intereses y costas y acreditada su situación fiscal de los mismo ante la AFIP. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado: Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Violeta Martinelli. Se deja constancia que el capital reclamado acciende a \$ 2344. Autos: Mutual Entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Ledesma, Mario Alberto s/Demanda Ejecutiva; (Expte. CUIJ 21-16803831-0 año 2018). Secretaría, 5 de Marzo de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 33 420005 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en autos: LORENZETTI SILVIA GRACIELA y Otros c/PANTO MARÍA y Otros s/Demanda Ordinaria - CUIJ 21-24612127-0, se ha ordenado lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2020; Proveyendo cargo 1961/2020: Cítese y emplácese a la parte demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente junto al decreto de fs. 45. Fdo.: Dr. Carlini (Juez) Dr. Bournot (Secretario). y el siguiente decreto: Venado Tuerto, 06 de Septiembre de 2019 Proveyendo Escrito cargo 9963/2019: Téngase presente lo manifestado y proveyendo escrito inicial: Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. A lo demás oportunamente. A fin que informe sobre las condiciones de dominio del inmueble que se pretende escriturar ofíciase al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias de ley y a los fines de la constatación del mismo y estado de ocupación líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno en la forma y con las constancias de ley. Líbrese oficio al Archivo de Protocolos Notariales, a los fines de que expida segundo testimonio de la escritura del inmueble. Acompáñese extracto de dominio e impuesto Inmobiliario actual a los fines de liquidar por Secretaría el sellado fiscal que corresponda abonar en este estado. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los efectos que informe si existe declaratoria de herederos abierta y/o concurso y/o quiebra de los titulares dominiales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlini (Juez); Dr. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 10 de Junio de 2020.

\$ 33 419990 Jul. 13 Jul. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera Miguel Isidro Castillo, DNI N° 16.200.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados CASTILLO MIGUEL ISIDRO S. s/Sucesorio; CUIJ 21-24613773-8). Venado Tuerto, 18 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 419846 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Domingo Ernesto Lacanfora, LE N° 6.126.960, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: LACANFORA, DOMINGO ERNESTO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-24614250-2. Venado Tuerto, 25 de Junio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 419991 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, juez; Dra. Jorgelina Dameri, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Acosta Ramona DNI 2.385.133, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: ACOSTA RAMONA s/Sucesorio; CUIJ 21-24613858-0. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 420002 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, juez; Dr. Walter Bournot, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Esther Gladys Whitty DNI 5.088.469, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: WHITTY ESTHER GLADYS s/Sucesorio; CUIJ 21-24613733-9. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 420003 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, juez; Dr. Walter Bournot, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Domingo Mario Cinquepalmi DNI 6.127.401, para que dentro del término de ley comparezca a

hacer valer sus derechos. Caratulados: CINQUEPALMI DOMINGO MARIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24613859-9. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 420004 Jul. 13 Jul. 17

La Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ, ADRIÁN c/MANDOLINI, NORMA BEATRIZ y Otros s/Demanda Laboral; CUIJ N° 21-26358623-6, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de diez días a los herederos de la Sra. Norma Beatriz Mandolini, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2020.

\$ 45 420107 Jul. 13 Jul. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. De Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cacciagioni José Luis Santo, DNI 17.075.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. CACCIAGIONI JOSÉ LUIS SANTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-24614020-8/19). Venado Tuerto, 6 de Marzo de 2020. Firmado Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 420189 Jul. 13 Jul. 17